R.D. N° 34-21/2026.-

Montevideo, 6 de octubre de 2026.-

FERNANDA MOREIRA **GH/3502**
Subrogación.-

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Planificación y Control Institucional, referida a la necesidad de subrogar el cargo Gerente Sector Profesional, Escalafón A, Grado 020, en la unidad organizativa Programación y Presupuesto (U.O. 992), proponiendo a la funcionaria Sra. Fernanda Moreira (N° 12856);

RESULTANDO: **I)** que la titular del cargo es la funcionaria Sra. Lucía Meloni (N° 14724) para quien se ha solicitado su designación por vía de la subrogación al cargo Gerente de Repartición en Gerencia Prestaciones de Salud por expediente Apia N° 2026-28-1-090718, quedando el cargo objeto de la presente solicitud de subrogación en calidad de reservado;

II) que la Gerencia de Administración de Cargos y Ocupaciones informa que la funcionaria propuesta cuenta con los requisitos para cumplir funciones como Gerente Sector Profesional;

III) que la unidad Remuneraciones y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

IV) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

V) que según la R.D. N° 1-35/2012, de fecha 25.01.2012, quienes ocupen cargos gerenciales y de jefatura deben realizar un mínimo de 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. l) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir la funcionaria propuesta los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN A LA FUNCIONARIA SRA. FERNANDA MOREIRA (N° 12856) EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE GERENTE SECTOR PROFESIONAL, ESCALAFÓN A, GRADO 020, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (U.O. 992), DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y

R.D. N° 34-21/2026.-

CONTROL INSTITUCIONAL, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA EL REINTEGRO DE SU TITULAR SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

2°) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL Y EL CARGO GERENTE SECTOR PROFESIONAL, ESCALAFÓN A, GRADO 020, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO Y DE HABERSE CUMPLIDO 45 DÍAS DESDE LA AUSENCIA DE SU TITULAR.-

3°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

JIMENA PARDO
Presidenta

PABLO PAZOS
Secretario General

ba/ev